



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 211/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que. "Son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley, 7; "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el Padre George Maurice Keers, nació el 5 de julio de 1943 en el país de Malta- Europa, sus padres fueron el señor Jack Keers y María Victoria Mamo de Keers.

Que, el Padre George Maurice Keers, pidió trasladarse a Bolivia donde llegó al Departamento de Tarija, siendo profesor de religión de varios colegios de esta ciudad, párroco de la iglesia de San Roque por varios años, y director espiritual de la organización católica, Legión de María., el Padre George Maurice Keers, aproximadamente tiene una residencia de 52 años a los servicios eucarísticos en la capital chapaca.

Que, el Padre George Maurice Keers, es un asiduo impulsor de diferentes actividades culturales, demostrando estar alado de la gente más humilde que más lo necesita, con su apoyo y solidaridad a colaborado a muchas personas desposeídas; siendo una de sus importantes labores el fortalecimiento de la familia, buscando principalmente la defensa a la vida, la naturaleza, la educación y la salud.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Otorgar un justo y merecido reconocimiento al Padre **George Maurice Keers** por su valioso aporte a la comunidad tarijeña y su incansable labor de servicio en favor de los más necesitados, dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**